

Nombres propios



Sigue la batalla del 'procés'

La batalla del independentismo para seguir liderando el *procés* la gana de momento el fugado **Puigdemont** en su intento de colocar a tres procesados en las listas de PDeCAT: **Jordi Sánchez** (Barcelona), **Josep Rull** (Tarragona) y **Jordi Turull** (Lleida). El hasta ahora portavoz de ERC, **Joan Tardà**, deja el Congreso tras 15 años, dispuesto a seguir la lucha por la independencia. Lo sustituirá su *alter ego*, **Gabriel Rufián**. El procesado **Oriol Junqueras** hará doblete como cabeza de lista republicano a las generales y a las europeas.



El portazo de Soraya Rodríguez

La exportavoz socialista en el Congreso deja el PSOE dolida por la relación de su partido con el independentismo catalán. La exdiputada por Valladolid defiende que su posición, hoy minoritaria, cambió con la reelección de Pedro Sánchez, mientras en 2015 la resolución del Comité Federal sentenciaba que "la autodeterminación, el separatismo y las consultas" eran "innegociables" para el PSOE. Rodríguez no descarta sumarse a Ciudadanos.

Feminismo, precariedad y secesión

■ Luis Carlos Ramírez

La interminable campaña de los partidos en busca del voto precipita ya tres frentes especialmente sensibles para la sociedad: la bandera imparable del feminismo, la precariedad que sigue afectando a buena parte del electorado –sobre todo joven– y la recurrente apelación al conflicto catalán cuyo hartazgo satura ya a la población. Estas tres preocupaciones constituirán el eje argumental de la contienda hasta el 28-A.

A menos de tres meses de la constitución de las nuevas Cortes, Gobierno y oposición continúan enfrentados por la utilización del Parlamento y el Consejo el Ministros para gobernar en precampaña, tras los recursos de PP y Ciudadanos a la Junta Electoral y el informe pedido a los letrados de la Cámara. **Casado y Rivera** quieren que el organismo tome medidas para suspender las ruedas de prensa del Consejo de Ministros mientras incluyan iniciativas "electoralistas" e incluso apercibir al Ejecutivo de Sánchez con sanciones o multas en caso de incumplimiento. Con el Parlamento cerrado, sólo la Diputación Permanente puede convalidar los decretos aprobados por el Gobierno, sin tiempo material para su tramitación como proyecto de Ley. **Pedro Sánchez** piensa seguir gobernando "hasta el último minuto" para aprobar las medidas sociales que PP y Ciudadanos han obstaculizado en el Congreso.

Feminismo

La bandera del feminismo la enarbolan los partidos de izquierda después de las movilizaciones del 8-M para desgastar a sus rivales en las urnas. El PSOE reivindica los permisos de paternidad, Podemos propone una asignatura de feminismo y PP y Cs piden por su parte igualdad de sueldos. El Gobierno consolida la igualdad con medidas como la ampliación de la paternidad a ocho semanas en 2019 y hasta 16 en 2021. Otros decretos aprobados exigen que las empresas apliquen planes de igualdad, con transparencia en las retribuciones.



En plena resaca del 8-M, el Ejecutivo convierte la igualdad en su prioridad.

"A menos de tres meses de la constitución de las nuevas Cortes, Gobierno y oposición continúan enfrentados por la utilización del Parlamento y el consejo el Ministros para gobernar. La precampaña hasta el 28-A incluirá preocupaciones como el feminismo, la precariedad y la secesión. La batalla de las listas emerge en el PSOE, Cs y PDeCAT, con procesados incluidos"

Podemos quiere implantar en todos los colegios públicos de España la asignatura de Feminismo para abordar, entre otras cuestiones, la "igualdad afectivo sexual reproductiva". Su estrategia la llevará hasta el final con la sucesión de **Pablo Iglesias** en la Secretaría General por una mujer, lo que, según su portavoz,

Irene Montero, ocurrirá "pronto". El decálogo liberal feminista de **Albert Rivera** también servirá para defender la igualdad, con ampliación de permisos de paternidad e incentivos a las mujeres autónomas con hijos.

Transparencia del nuevo Parlamento

Los partidos deberán pactar sendos presidentes del Congreso y el Senado cinco días antes de las autonómicas y en plena campaña electoral, esto es, el 21 de mayo. Los pactos obligarán a retratarse a los dos bloques de derecha e izquierda. El 28 de abril serán elegidos 350 diputados, con Madrid como la provincia con mayor número de escaños (37), junto a Barcelona (32) y Valencia (15), uno menos que en 2016. El resto mantienen el mismo número de escaños, salvo Asturias, que elegirá siete. Para el Senado se decidirán los 208 escaños de elección directa, a los que se sumaran después los 56 por designación autonómica.

Diputados y senadores de la próxima legislatura asumirán

Lapidario

"La Monarquía española es un Estado social y democrático de Derecho"

José Pedro Pérez-Llorca, fallecido ponente de la Constitución de 1978 (texto para el artículo 1)

Consejo de Ministr@s

Tramitado de urgencia el segundo dividendo digital

■ El Consejo de Ministros ha declarado de urgencia la tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital. Esta normativa hará posible la liberación de la banda de frecuencias de 694-790 MHz (banda de 700 MHz), ocupada en la actualidad por la TDT, y acelerar el despliegue y desarrollo de la tecnología 5G en España. La puesta a disposición de la banda de 700 MHz para servicios de comunicaciones electrónicas –o segundo dividendo digital– requiere de una serie de actuaciones previas de índole técnico, económico, jurídico y administrativo. La tramitación de

urgencia de este proyecto de Real Decreto se justifica para cumplir con el calendario establecido en la Unión Europea, que marca como fecha límite para finalizar este proceso el 30 de junio de 2020. La tecnología 5G hará posible la aparición de nuevos modelos de negocios digitales en España. Asimismo, aportaría competitividad al tejido empresarial e industrial nacional. Este proyecto de Real

Decreto proporciona asimismo seguridad y garantías para la continuidad y el futuro del servicio de televisión digital terrestre. En concreto, se garantiza el uso de la

banda 470-694 MHz, que continuará siendo utilizada para el servicio de TDT al menos hasta 2030. En esta banda se dispondrá de las mismas redes de TDT que existen en el Plan técnico actualmente en vigor, y se mantendrá la oferta de canales existentes en la actualidad. En virtud de este Real

Decreto, cada múltiple digital tendrá capacidad para integrar cuatro canales de televisión en alta definición, al tiempo que podrá continuar las emisiones actuales en definición estándar. En paralelo, se apuesta por un servicio de televisión digital terrestre de calidad, estableciendo una fecha límite para que todos los canales evolucionen sus emisiones a alta definición. El proyecto de Real Decreto impulsa también la renovación tecnológica del parque de receptores de TDT en España. Así, transcurrido el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta norma, los receptores que se hagan disponibles en el mercado español han de incluir la capacidad de recibir las emisiones en alta definición.

